



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº26:

SESIÓN ORDINARIA Nº26/2010.-

En Osorno, a 13 de Julio de 2010, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº25 de fecha 06 de julio de 2010.
- 2) ORD. Nº154 DEL 08.07.2010, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de María Isabel Gallardo Paredes.
- 3) ORD. Nº354 DEL 02.07.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.
- 4) ORD. Nº615 DEL 06.07.2010, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº29 ED/2010 "Contratación Servicio Evaluación Ensayos PSU para Alumnos 3º y 4º Medios Liceo Municipales Osorno".
- 5) ORD. Nº52 DEL 02.07.2010, COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-64-lp10, "Construcción Sede Social, Asociación de Futbolistas de Francke".
- 6) ORD. Nº53 DEL 08.07.2010, COMISION TECNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar la Propuesta Pública ID 23 08-32-LP10 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y SU TRANSPORTE AL RELLENO SANITARIO, BARRIDO Y ASEO DE CALLES Y ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO" a la empresa



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIO S.A., por un monto de \$128.520.000.- I.V.A. incluido, mensual, y en un plazo de ejecución de 6 años.

- 7) ORD. N°529 DEL 06.07.2010., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$1.527.263.-
- 8) ORD. N°537 DEL 08.07.2010., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, por el monto de \$5.800.000.-
- 9) ORD. N°58 DEL 08.07.2010., CONCEJALES. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo para aceptar renuncia del señor Alfredo Fröhlich Albrecht al cargo de Concejal, de la Ilustre Municipalidad de Osorno, conforme a la letra b) del artículo 76 de la ley N°18.695.
- 10) CERTIFICADO N°155 DEL 07.06.2010. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: Exposición "Consulta Ciudadana Rahue Comuna", a cargo de la señora Marianela Huenchor H., Administradora Municipal.
- 11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°25 de fecha 06 de julio de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°25 de fecha 06 de julio de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°214.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. Nº154 DEL 01.07.2010, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de María Isabel Gallardo Paredes.

Se da lectura al «ORD. Nº154 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY Nº19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, JULIO 08 DEL 2010. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley Nº 1 8.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1 .- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARIA ISABEL GALLARDO PAREDES R.U.T. Nº6.886.958-7 para local ubicado en calle TENERIFE Nº1806 VILLA ALTO OSORNO, desde RUTA 215 KM.12.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. Nº 394 de fecha 02.06.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of- Nº 596 del 23.06.2010, de la 3era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Oficio Nº598 de fecha 09.06.2010, a la Junta de Vecinos ALTO OSORNO 1, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: MARIA ISABEL GALLARDO PAREDES.
- Resolución Sanitaria Nº 0-R-774 de fecha 02.07.2010, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de MARIA ISABEL GALLARDO PAREDES R.U.T. N°6.886.958-7 para local ubicado en calle TENERIFE N°1806 VILLA ALTO OSORNO, desde RUTA 215 KM.12. Cuenta con: Informe D.O.M. N° 394 de fecha 02.06.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; OFICIO N° 596 del 23.06.2010, de la 3era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio N°598 de fecha 09.06.2010, a la Junta de Vecinos ALTO OSORNO 1, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARIA ISABEL GALLARDO PAREDES; Resolución Sanitaria N° O-R-774 de fecha 02.07.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°154 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 08 de julio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°215.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°354 DEL 02.07.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD.N°354 D.A.F. ANT.: ORD. N°515 DEL 01.07.2010. DIDECO. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 02 DE JULIO DE 2010. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a considerar del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CUENTAS

DE: SUB.ITEM.ASIG.

24.01.006.037	Otros.	1.528.-
	TOTAL	M\$ 1.528.-

2) A :

CUENTAS

DE: SUB.ITEM.ASIG.

24.01.999.001	Corporación Cultural de Osorno.	1.528.-
	TOTAL	M\$ 1.528.-

Justificación:

Cuenta 24.01.999.001: Aporte a la Corporación Cultural de Osorno por la suma de \$1.527.263.- para ejecutar el Proyecto "Concierto de Cámara de la Orquesta Profesional de Valdivia en Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

CONCEJAL MELLA : " Este monto a qué partida corresponde, qué es lo que se financia con la traída de la orquesta".

ALCALDE BERTIN: " Es el costo del traslado y alimentación, es todo lo que significa traer a la orquesta acá, nosotros financiamos en un 100% su venida".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°354 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de julio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°216.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°615 DEL 06.07.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°29 ED/2010



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

“Contratación Servicio Evaluación Ensayos PSU para Alumnos 3° y 4° Medios Liceo Municipales Osorno”.

Se da lectura al «ORD. N°615 D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°29 ED/2010. MAT.: SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2010. DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1. Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la Propuesta Pública N°29 ED/2010 “CONTRATACIÓN SERVICIO EVALUACIÓN ENSAYOS PSU PARA ALUMNOS 3° Y 4° MEDIOS LICEOS MUNICIPALES OSORNO”.

2. Se adjunta antecedentes respectivos.

Saluda atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

CONCEJAL CASANOVA : “ Quisiera abstenerme de la discusión y votación, por cuanto mi señora es Directora de CEPECH acá en Osorno, aún cuando la licitación fue hecha a nivel nacional”.

ALCALDE BERTIN: “ Entendidas sus razones don Alexis”.

CONCEJAL VARGAS: “ Se indica acá en los antecedentes que una boleta de garantía kmétrica, no llegó a la municipalidad, ni al D.A.E.M. ese fue el motivo de haber quedado afuera”.

ALCALDE BERTIN: “ Seguramente”.

CONCEJAL VARGAS: “ No hay ninguna flexibilidad”.

ALCALDE BERTIN: “ No, el portal es así, si faltó un documento no se puede hacer ninguna salvedad”.

CONCEJAL VARGAS: “ Es lamentable, porque pudimos haber conocido otra alternativa para este tema, pero más allá de eso, señor Presidente, considero que pagar \$22.000.000.- a una institución que solo va a aplicar y corregir pruebas, me parece hoy un gasto innecesario, además en un período muy corto de tiempo, porque como sabemos ya todo el mundo está de vacaciones, se regresa en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

mes de agosto, no sabemos cuántas son las pruebas y los encuentros que van a tener con nuestros alumnos, y considero que hoy día son muchas las posibilidades de poder conseguir pruebas y de poder aplicarlas, además si el D.A.E.M. también cuenta con un lector óptico, que es un instrumento que corrige pruebas, sería mucho mejor, de tal manera, que estoy de acuerdo en el sentido que podamos ocupar nuestros recursos humanos y nuestros recursos técnicos y hacernos ese ahorro importante de \$22.000.000.- que no es poco, y tal vez nos podría servir para abastecer de este famoso lector óptico a los establecimientos que no lo tienen, tengo entendido que solamente lo tiene el D.A.E.M. en el día de hoy, por lo tanto, yo estaría en contra de esta adjudicación señor Presidente”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Cuál es el periodo de ejecución de esta licitación”.

ALCALDE BERTIN: “ Esto no es solamente la aplicación de la Prueba, porque hay otros beneficios adicionales, como becas para preuniversitarios.

Se integra a la mesa don Juan Labados Muñoz, Jefe Gestión Educativa D.A.E.M.

SEÑOR LABADOS: “Esta propuesta se va a desarrollar entre los meses de agosto y noviembre, consta de una aplicación para 674 alumnos de terceros medios mas 944 alumnos de enseñanza media y existen 40 becas para alumnos de 4º medio, en lenguaje y matemática, más 20 becas para alumnos de 3º medio”.

ALCALDE BERTIN: “ Por cuántos meses las becas”.

SEÑOR LABADOS: “Por los 4 meses que dura el proyecto”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Cepech el año pasado ya ejecutó un programa de preparación de alumnos, cuál es la evaluación que tiene el D.A.E.M. con respecto a la ejecución del programa el año pasado”.

SEÑOR LABADOS: “ En cuanto a la ejecución del programa en sí, contrastados los resultados de la PSU del año anterior, versus el año que se aplicó el programa, hubo una mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En su oportunidad nosotros



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

enviamos al honorable Concejo los datos. Es decir, hubo una mejoría y tuvo impacto el proyecto que se aplicó”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Una sugerencia, este viernes entiendo que los alumnos salen de vacaciones, usted plantea que el periodo de ejecución va a ser desde agosto a noviembre, de manera de que como esto es un programa por 4 meses, debería ser intensivo y deberían los directores, esta semana si este tema se adjudica, dejar resuelto el tema de la nómina de los alumnos beneficiarios”.

SEÑOR LABADOS: “De Hecho nosotros estamos en contacto con los directores, porque ellos todavía, independientemente de las vacaciones escolares, continúan trabajando en sus colegios”.

CONCEJALA UBILLA: “ Qué porcentaje de los alumnos de 3º y 4º medios del total de los establecimientos municipalizados van a tener acceso a este beneficio”.

SEÑOR LABADOS: “Este es para todos los alumnos que manifestaron interés en participar y la cobertura es en un 100%”.

CONCEJALA UBILLA: “ Pero cuántos son los alumnos de 3º y 4º medios”.

SEÑOR LABADOS: “Bueno, acá hubo alumnos de los liceos técnicos profesionales que en tercero todavía no manifiestan el interés en rendir la PSU, y por otro lado, también están los alumnos de los mismos liceos que muchos de ellos están terminando su ciclo de formación profesional y prefieren hacer la práctica para no quedar con un vacío en su titulación; entonces, no dan la PSU”.

CONCEJALA UBILLA: “ Ustedes me está dando razones, pero estoy preguntando porcentajes”.

SEÑOR LABADOS: “En este instante de la cobertura total no tengo el dato, pero se aproxima, en el caso de los 4º medios, a un 94% aproximadamente”.

CONCEJAL CARRILLO : “ El costo de la propuesta obedece a un cobro mensual o se cobra por alumno”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR LABADOS: “La propuesta en si fue una oferta en relación al total de los ensayos que se estaban licitando que constan por alumnos, un ensayo en lenguaje, matemática y ciencias sociales”.

CONCEJAL MELLA : “ Veo que hay algunas dudas, varias consultas, inquietudes respecto del tema y veo que como Concejo no hemos tomado un conocimiento muy cabal del tema propiamente tal, no será bueno de que este tema antes de ser aprobado, pase a la comisión de educación”.

ALCALDE BERTIN: “ El problema es que si la pasamos a la Comisión de Educación, no se va a poder aplicar durante este año, porque salen de vacaciones los alumnos y los directores tienen que dejar terminado el proceso ahora, antes de salir de vacaciones. Y la primera licitación se anuló; entonces, ahora estamos contra el tiempo. Bien señores Concejales entremos en votación”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar la Propuesta Pública N°29 ED/2010 “CONTRATACIÓN SERVICIO EVALUACIÓN ENSAYOS PSU PARA ALUMNOS 3° Y 4° MEDIOS LICEOS MUNICIPALES OSORNO”, al oferente CEPECH S.A., por la suma total de \$22.000.000.- (veintidós millones de pesos), sin I.V.A. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°615 de fecha 06 de julio de 2010, del Departamento Administración de Educación Municipal y Ordinario N°25 del 06 de julio de 2010, de la Comisión Técnica.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emite su voto en contra el Concejal Carlos Vargas Vidal.

Se abstiene el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas, por tener lazos consanguíneos con uno de los oferentes.

ACUERDO N°217.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°52 DEL 02.07.2010, COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Pública ID 2308-64-lp10, "Construcción Sede Social, Asociación de Futbolistas de Francke".

Se da lectura al «ORD. N°52 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-64-LP10, "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DE FRANCKE. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS, OSORNO 02 DE JULIO DE 2010. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. ALCLDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Electrónica y física de la propuesta del antecedente, efectuada el día miércoles 30.06.2010, en le Secretaría Comunal de Planificación, se informa a Ud. lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA

1.-Para dicha propuesta se presentaron los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	MONTO OFERTA C/IVA	PLAZO
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado	\$ 29.428.513.-	80 días corridos
2.- Sr. Jorge Mandru Siebert	\$ 28.548.273.-	75 días corridos
3.- Ingepro Ltda.	\$ 29.552.685.-	75 días corridos
4.- Soc. De asesorías y servicios H y H Ltda.	\$ 32.910.164.-	70 días corridos
5.- Sr. Jose Guido Morales Pereira	\$ 37.193.162.-	80 días corridos
6.- Sr. Luis Silva Carvajal	\$ 36.062.677.-	65 días corridos

Observaciones: Conforme al acta de apertura, ofertas presentadas por los contratistas, contra foros y demás antecedentes que componen las ofertas, todos los oferentes cumplen con los requisitos administrativos para la presente licitación.

II. EVALUACION TECNICO ECONOMICA.

Debido a que todos los contratistas cumplieron con la evaluación administrativa, se procede a realizar la evaluación técnico económica, conforme a los siguientes criterios de evaluación:

1.- PRECIO (80%). A Menor precio mayor puntuación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado	\$ 29.428.513.-	97	78
2.- Sr. Jorge Mandru Siebert	\$ 28.548.273.-	100	80
3.- Ingepro Ltda.	\$ 29.552.685.-	97	78
4.- Soc. De asesorías y servicios H y H Ltda.	\$ 32.910.164.-	87	70
5.- Sr. Jose Guido Morales Pereira	\$ 37.193.162.-	77	62
6.- Sr. Luis Silva Carvajal	\$ 36.062.677.-	79	63

2.- PLAZO (20%). A menor plazo mayor puntuación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado	80 días corridos	81	16
2.- Sr. Jorge Mandru Siebert	75 días corridos	87	17
3.- Ingepro Ltda.	75 días corridos	87	17
4.- Soc. De asesorías y servicios H y H Ltda.	70 días corridos	93	19
5.- Sr. Jose Guido Morales Pereira	80 días corridos	81	16
6.- Sr. Luis Silva Carvajal	65 días corridos	100	20

3.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 80%		PLAZO 20%		TOTAL Σ% puntos
	PTOS	%	PTOS	%	
1.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado	97	78	81	16	94
2.- Sr. Jorge Mandru Siebert	100	80	87	17	97
3.- Ingepro Ltda.	97	78	87	17	95
4.- Soc. De asesorías y servicios H y H Ltda.	87	70	93	19	89
5.- Sr. Jose Guido Morales Pereira	77	62	81	16	78
6.- Sr. Luis Silva Carvajal	79	63	100	20	83

III. CONCLUSION.

1. Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica, Resumida en el Cuadro comparativo de ofertas realizado en el Pto. II, N° 3, se sugiere adjudicar la Obra "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL, ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DE FRANCKE" al Sr. Jorge Mandru Siebert. Por un monto de \$28.548.273.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos. Debido a que obtuvo la mayor puntuación (97 puntos), posee la capacidad técnica y económica para ejecutar la obra y resulta ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

2. La oferta se ajusta al monto asignado para la obra, la cual cuenta con un presupuesto disponible en cuenta 215.31.02.004.051 Sede de Fútbol Francke - Pampa Alegre', el cual asciende a \$ 30.000.000.-

3. La Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL, ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DE FRANCKE", será financiado en un 100% con recursos Municipales y supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

Sin más que informar, le saludan atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA (S); CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, JEFE DEPARTAMENTO PROYECTOS; CARLOS MORENO ORTIZ, ARQUITECTO, ENCARGADO DEPARTAMENTO LICITACIONES; EVELYN AUAD SALMAN, CONSTRUCTOR CIVIL; LUIS VILCHES SOTO, INGENIERO (E) ELECTRICO»

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes fueron entregados en su oportunidad, y si no hay consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID 2308-64-LP10, "Construcción Sede Social, Asociación de Futbolistas de Francke", al señor Jorge Mandru Siebert, por un monto de \$28.548.273.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos. Lo anterior, conforme a lo presentado en el ordinario N°52 de la Comisión Técnica - SECPLAN de fecha 02 de julio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°218.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.Nº53 DEL 08.07.2010, COMISION TECNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar la Propuesta Pública ID 23 08-32-LP10 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y SU TRANSPORTE AL RELLENO SANITARIO, BARRIDO Y ASEO DE CALLES Y ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO" a la empresa SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIO S.A., por un monto de \$128.520.000.- I.V.A. incluido, mensual, y en un plazo de ejecución de 6 años.

Se da lectura al «ORD. Nº53 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-32 LP10, SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS. DOMICILIARIOS Y SU TRANSPORTE AL RELLENO SANITARIO, BARRIDO Y ASEO DE CALLES Y ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO. MAT.:INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 08 DE JULIO DE 2010. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Física y Electrónica de la propuesta, efectuada el día 24.06.10, en la Secretaría Comunal de Planificación, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

CONSTRATISTA	MONTO IVA Incluido / Mensual	Observaciones
1.- SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIO S.A.	\$ 128.520.000	Cumple
2.- GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A	\$ 146.516.646	Cumple
3.- TRESOL LTDA.	_____	NO Cumple

Nota: TRESOL Ltda., No Cumple requisitos de Bases, según punto 10.4.1.-

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, conforme a las observaciones del Acta de apertura, de fecha 24 de junio de 2010, de la propuesta se señala lo siguiente:

1.- SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIO SA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.1 Evaluación Oferta Técnica Recolección de residuos

Aspectos a evaluar	cumple	
	Si	No
Respaldo técnico equipo ofertado: Los chasis ofertados deberán tener respaldo técnico en el país y a lo menos 10 años comercializándose en el territorio nacional.	X	
Potencia del camión: La potencia del motor deberá ser a lo menos de 220 Hp.	X	
Distribución de pesos por eje: El conjunto conformado por el chasis, caja compactadora y carga(basura) a máxima capacidad deberá cumplir con la normativa legal vigente	X	
Volumen de las cajas: Las cajas compactadoras deberán ser a lo menos de 19m3.	X	
Relación de compactación: La relación de compactación deberá ser a lo menos de 650 Kg/m3.	X	
Cantidad de personal: El personal operativo deberá ser a lo menos 1 chofer y 3 peonetas por camión recolector	X	
Diagrama Operativo: Cual es la estructura que soporta la operación del servicio y personal asignado.	X	
Sistema de control: Detallar que controles en paralelo a la supervisión en terreno contará la ejecución del servicio y personal asignado.	X	
Mantenimiento equipos ofertados: Plan de mantenimiento y frecuencia de actividades avalado por el fabricante de los chasis.	X	

1.2 Evaluación Oferta Técnica del Barrido de Calles

Aspectos a evaluar	Cumple	
	Si	No
Cantidad de personal: de acuerdo a lo mínimo exigido en las bases técnicas.	X	
Diagrama Operativo: Cual es la estructura que soporta la operación del servicio.	X	
Sistema de control: Detallar que controles en paralelo a la supervisión en terreno contara la ejecución del servicio	X	
Mantenimiento equipos ofertados: Plan de mantenimiento y frecuencia de actividades avalado por el fabricante de los chasis.	X	

1.3 Evaluación Oferta Técnica de Barrido de Ferias Libres

Aspectos a evaluar	cumple	
	Si	No
Cantidad de personal: De acuerdo a lo mínimo exigido en las bases técnicas.	X	
Diagrama Operativo: Cual es la estructura que soporta la operación del servicio.	X	
Sistema de control: : Detallar que controles en paralelo a la supervisión en terreno contara la ejecución del servicio	X	
Mantenimiento equipos ofertados: Plan de mantenimiento y frecuencia de actividades avalado por el fabricante de los chasis.	X	



2.- GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A

1.1 Evaluación Oferta Técnica Recolección de residuos

Aspectos a evaluar	cumple	
	Si	No
Respaldo técnico equipo ofertado: Los chasis ofertados deberán tener respaldo técnico en el país y a lo menos 10 años comercializándose en el territorio nacional.	X	
Potencia del camión: La potencia del motor deberá ser a lo menos de 220 Hp.	X	
Distribución de pesos por eje: El conjunto conformado por el chasis, caja compactadora y carga(basura) a máxima capacidad deberá cumplir con la normativa legal vigente	X	
Volumen de las cajas: Las cajas compactadoras deberán ser a lo menos de 19m3.	X	
Relación de compactación: La relación de compactación deberá ser a lo menos de 650 Kg/m3.	X	
Cantidad de personal: El personal operativo deberá ser a lo menos 1 chofer y 3 peonetas por camión recolector	X	
Diagrama Operativo: Cual es la estructura que soporta la operación del servicio y personal asignado.	X	
Sistema de control: Detallar que controles en paralelo a la supervisión en terreno contará la ejecución del servicio y personal asignado.	X	
Mantenimiento equipos ofertados: Plan de mantenimiento y frecuencia de actividades avalado por el fabricante de los chasis.	X	

1.2 Evaluación Oferta Técnica del Barrido de Calles

Aspectos a evaluar	Cumple	
	Si	No
Cantidad de personal: de acuerdo a lo mínimo exigido en las bases técnicas.	X	
Diagrama Operativo: Cual es la estructura que soporta la operación del servicio.	X	
Sistema de control: Detallar que controles en paralelo a la supervisión en terreno contará la ejecución del servicio	X	
Mantenimiento equipos ofertados: Plan de mantenimiento y frecuencia de actividades avalado por el fabricante de los chasis.	X	

1.3 Evaluación Oferta Técnica de Barrido de Ferias Libres

Aspectos a evaluar	cumple	
	Si	No
Cantidad de personal: De acuerdo a lo mínimo exigido en las bases técnicas.	X	
Diagrama Operativo: Cual es la estructura que soporta la operación del servicio.	X	
Sistema de control: : Detallar que controles en paralelo a la supervisión en terreno contará la ejecución del servicio	X	
Mantenimiento equipos ofertados: Plan de mantenimiento y frecuencia de actividades avalado por el fabricante de los chasis.	X	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

II. EVALUACION TECNICO ECONOMICA.

Se procede a realizar la evaluación técnico económico, conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Sueldos	:	5%
- Cumplimiento Comercial	:	5%
- Oferta Económica	:	90%

1.- SUELDOS (5%).

PROPONENTE	MONTO SUELDOS BASE MENSUAL	PONDERACION	
		PTOS.	%
	\$		
1.- SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIO S.A.	26.317.311	5,8	0,29
2.- GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A	31.527.196	7	0,35

2.- CUMPLIMIENTO COMERCIAL (5%).

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO COMERCIAL	PONDERACION	
		PTOS.	%
	SI/NO		
1.- SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIO S.A.	SI	7	0,35
2.- GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A	SI	7	0,35

3.- OFERTA ECONÓMICA (90%).

PROPONENTE	PRECIO TOTAL MENSUAL	PONDERACION	
		PTOS.	%
	\$		
1.- SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIO S.A.	128.520.000	7	6,3
2.- GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A	146.516.646	6,1	5,49



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	SUELDOS 5%		CUMPLIMIENTO COMERCIAL 5%		OFERTA ECONOMICA 90%		TOTAL 100%
	PTOS.	%	PTOS.	%	PTOS.	%	Σ% puntos
1.- SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIO S.A.	5,8	0,29	7	0,35	7	6,3	6,94
2.- GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A	7	0,35	7	0,35	6,1	5,49	6,19

III.- CONCLUSION

1. Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación, según los criterios establecidos en las Bases Administrativas, y realizada la Evaluación Técnica, se sugiere adjudicar el "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y SU TRANSPORTE AL RELLENO SANITARIO, BARRIDO Y ASEO DE CALLES Y ASEO DE FERIAS LIBRES BE LA COMUNA DE OSORNO", a la empresa SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIO S.A., por un monto de \$ 128.520.000.- I.V.A. incluido, mensual, en un plazo de ejecución de 6 años. Debido a que obtuvo la mayor puntuación (6,94 puntos), posee la capacidad técnica y económica para ejecutar el servicio y resulta ser la oferta más conveniente a los intereses municipales. Salvo mejor parecer.

2. Conforme a lo señalado en la ley 18.695, en su artículo 65, letra i), La Propuesta Pública ID 23 08-32- LP10, "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y SU TRANSPORTE AL RELLENO SANITARIO, BARRIDO Y ASEO DE CALLES Y ASEO BE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO", que sería financiada en su totalidad con Recursos Municipales, superando las 500 IJTM, por lo que deberá ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal, comprometiendo al municipio por un plazo superior al periodo alcaldicio por lo que requerirá el acuerdo de los dos tercios de sus miembros.

MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL;
RUBEN SEPÚLVEDA ANDRADE, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA; ÁNGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN,
NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR (S) ASEO Y ORNATO, CLAUDIO VILLANUEVA, URIBE, PROFESIONAL COMISION TÉCNICA; JUAN LUIS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

AÑAZCO BARRIENTOS, PROFESIONAL COMISIÓN TÉCNICA; SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJALA UBILLA: “ Quisiera que la comisión técnica nos pudiera referir un poco sobre esta propuesta, por los valores tan significativos que comprende, toda vez que la información que se nos dio en realidad es muy reducida y no permite ningún análisis”.

Se integra a la mesa la señora Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal.

SEÑORA HUENCHOR: “En esta licitación, tal como ustedes tienen en el acta, se presentaron 3 empresas, una empresa no pasó la admisibilidad porque le faltaron antecedentes legales que estaban establecidos en las bases, dos de las propuestas pasaron a la evaluación técnica y efectivamente los presupuestos son los tres que ustedes tienen ahí y teníamos dos presupuestos, uno que difería alrededor de M\$200.000.- mensuales, el rango presupuestario que se establece en la propuesta que se propone adjudicar la comisión técnica está dentro del marco presupuestario que hoy día estamos gastando, considerando todo lo que significa mantención, combustible, reparación, horas hombre, peonetas, barrido y todos los insumos que se requiere para la puesta en marcha de este servicio que contempla maquinaria nueva en camiones con mayor tonelaje y con mayor capacidad de compactación que en los que tenemos en la actualidad”.

CONCEJAL CASANOVA : “En el mes de enero, no recuerdo si fue este año o el año pasado, hice la observación de que acá quienes gobiernan el municipio en gran medida es la Secplan, más que nosotros los Concejales, que somos elegidos por votación popular, la verdad es que cuando manifesté esa opinión, pocos colegas apoyaron mis dichos, por no decir ninguno, pero con el correr del tiempo, después distintos colegas han hecho observaciones o matices a mi observación, y por qué lo digo señor Presidente, porque finalmente los grandes proyectos que involucran a la ciudad de Osorno, son vistos, analizados, discutidos prácticamente en cuatro paredes, y el día martes llegamos a solo levantar la mano y decir si o no, a un proyecto en el cual no tenemos conocimiento; solicité por acuerdo de Concejo que las bases siempre se nos hicieran llegar a nosotros los Concejales, situación que nunca aconteció, pero si ustedes dimensionan el contexto, ustedes como colegas Concejales, esta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

decisión que es de vital importancia para el desarrollo de Osorno, que probablemente la voy a aprobar, señor Presidente, pero aquí es la Secplan la que está mandando, no somos nosotros, y cada uno de ustedes tendrá el derecho, pensará o no pensará un poco el tema, pero lo considero absolutamente atípico, que hoy día un grupo de personas esté manejando lo que nosotros tengamos que decidir, somos nosotros los que tenemos que empoderarnos del cargo de Concejal, somos nosotros quienes tenemos que decidir el tema junto al Alcalde, pero mientras algunos de ustedes no entienda eso va a seguir pasando esto; nosotros pedimos que se nos hagan llegar las bases, que podamos internalizar mucho mejor los procesos. Tiempo atrás vimos la licitación de Aseo y barrido en donde se nos presentaron las propuestas, a una persona se le adjudicó en dos sectores, hoy día está trabajando con menos de los camiones que ofreció, menos tonelaje, menos fiscalización y al final señor Presidente, está pasado eso, hoy día este tema la Concejala acaba de decir que le gustaría tener mayor información, estamos hablando de una licitación a 6 años, de lo que queda de este periodo más el periodo siguiente, pero quién de nosotros, quién de ustedes conoce mayor cantidad de información, qué tipo de camiones, qué tonelaje, cuáles son los recorridos, cuáles son los metros de superficie a cubrir, les apuesto a que ninguno de ustedes lo sabe, pero vienen acá y levantan la mano o la bajan; entonces, les digo que aquí alguien está perdiendo el norte en el tema, o ustedes no asumen su rol de Concejal y es la Secplan la que manda acá. Pero lo que digo es que acá alguien tiene que enfocar un poco el tema, nosotros requerimos tener mayor información, por el caso mío requiero mayor información, porque hay casos y casos, porque puede ser que un Concejal se conforme con levantar la mano, lo cual me parece absolutamente legítimo, cada uno actúa como bien le parece, pero a mí personalmente me gustaría tener mayor información sobre las propuestas grandes que llegan acá en el Municipio, mayor socialización, que la Secplan no cite a los Concejales para informarnos de los temas, pero no que llegue justo el día martes y votemos, porque ahora ustedes van a votar sobre algo que está listo ya”.

CONCEJAL MELLA : “ Primero, parto de la base de que cada uno de los miembros de este Concejo actúa en conciencia, si hay colegas que tienen información respecto de alguna irregularidad tan grave, pero tan grave, como la que ha señalado el Colega Alexis Casanova, es un deber moral, y por cierto un deber de colaboración administrativa, representarlo en el seno del Concejo, inmediatamente, porque nuestro rol es justamente la fiscalización, si hay alguien que no ha



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

cumplido de manera irrestricta las bases o el convenio que hay con la Municipalidad respecto a un servicio determinado, inmediatamente hay que hacer la fiscalización, pedir al organismo de Control de la Municipalidad que fiscalice y eso amerita, perfectamente, poner término a la concesión. Ahora, me llama la atención, porque el colega Casanova ha levantado la mano todas las veces que la hemos levantado nosotros; entonces, que no venga él a marcar distancia respecto de lo que ha sido la actuación de cada uno de los miembros de este Concejo y que yo entiendo de que cada uno lo hace en conciencia”.

CONCEJAL CARRILLO : “ La verdad me llama poco la atención, porque acá cada uno toma sus propias decisiones, como Concejal, y a la vez, la votación genera una resolución del grupo colegiado de este Concejo, además puedo compartir algunas situaciones que plantea el Colega Casanova, pero no comparto el fondo, o sea, decir que aquí nosotros venimos a levantar la mano y a bajarla sin mayor información, creo que es faltarnos el respecto entre nosotros mismos, porque aquí a cada uno nos llega la información el día viernes y antes de que comience el debate del tema, porque nadie todavía ha hecho ninguna consulta referente a la propuesta y se nos hace un enjuiciamiento, creo que deberíamos haber debatido el punto primero y después ver todas las dudas, porque a lo mejor todos tenemos algunas dudas que corregir y si hay alguna irregularidad como lo señala el Concejal Casanova, no se aprobará o que haga la denuncia respectiva al seno del Concejo y se hagan las investigaciones correspondientes, porque hoy día hay una sala numerosa y dejar esas cosas medias nebulosas genera cierta preocupación dentro de los asistentes”.

ALCALDE BERTIN: “ Quiero decirles dos cosas simplemente. Primero, quiero recordarles y creo que lo conversamos la vez pasada con los Concejales que toda la información con respecto a las licitaciones está en el mercado público y eso dijimos que ustedes perfectamente podían acceder a él y sacar toda la información, esto ha estado durante 3 meses en el portal, ha sido una de las licitaciones más larga que ha estado en el mercado público, está toda la información con respecto a lo que nosotros exigíamos para la licitación y está toda la información que se dio respecto a las aclaraciones y después toda la información respecto a la adjudicación, porque todo tiene que ir ahí, uno compara o una adjudicación más transparente que eso, creo que no existe en el mundo, porque nada queda al azar. Segundo, tenemos una comisión que fue compuesta por Marianela Huenchor



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Huenchor, Administradora Municipal; Rubén Sepúlveda Andrade, Director de Asesoría Jurídica; Ángela Villarroel Mansilla, Directora de la Secretaria Comunal de Planificación; Nilo Lizardi Inalef, Director (S) Aseo y Ornato, Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario; Juan Luis Añazco Barrientos, Profesional de la Comisión Técnica; Sergio González Pinol, Director (S) Administración Y Finanzas, son 7 personas que estuvieron trabajando arduamente, y en la que también don Yamil estuvo en las primeras reuniones y participó, prácticamente, en todas trabajando y entregando asesoría, pero tenemos un equipo de profesionales, los cuales son de alta jerarquía trabajando en un proceso, que si al final llegan a un resultado, porque todo fue transparente por medio del portal, y así lo expresa la comisión. Entiendo que ustedes puedan tener dudas, perfecto, si en eso no hay ningún problema, las dudas las podemos aclarar y ustedes son libres de votar de la forma que les parezca mejor, pero creo que hasta ahí podemos llegar, porque este es un trabajo serio, no estamos hablando de cosas que son a la ligera”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Dos puntos que aclarar. Primero, uno al señor Concejal Mella, yo no me he referido en ningún caso a la licitación que estamos viendo hoy día en cuestión, que es el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, yo me referí cuando él hablaba de una acusación gravísima y si tenía antecedentes que los colocara a la mesa, sí, es una acusación y tengo los antecedentes y lo voy a colocar en la mesa en puntos varios, señor Concejal, yo no me he referido a la que está en discusión. Y segundo, la verdad de lo que diga el señor Concejal Carrillo, que le llama la atención, me tiene en el más absoluto sin cuidado su opinión al respecto, porque todos conocemos su proceder en cuanto a los temas que discutimos acá. En relación al servicio de Aseo y Mantenimiento de Áreas Verdes, eso sí lo voy a tocar en puntos varios señor Presidente, porque tengo algunas observaciones que a mi me parecen, usando las palabras del Concejal Mella, gravísimas, por cuanto se perjudicó a uno de los oferentes, y sobre este tema en particular no me he pronunciado en ningún minuto, acepto en relación a que la Secplan debería socializar mucho más al margen que los antecedentes estén puesto en el portal”.

ALCALDE BERTIN: “ En todo caso a lo que voy yo, fundamentalmente, es que en estos casos debemos tener claridad sobre lo que estamos haciendo y sobre la información que estamos pidiendo”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : “ Tengo tres preguntas que hacer. Lo primero, es respecto al tema de la recolección de basura, entiendo que acá existe una uniformidad en los territorios de las frecuencias, porque actualmente en algunos sectores poblacionales, son dos veces a la semana, en otros sectores poblacionales son tres veces; entonces, hay diferencias entre barrios en cuanto a la frecuencia, y eso necesito aclarar. Lo mismo con respecto a los barridos, existe ecuanimidad en cuanto a las frecuencias de los barridos, porque en algunos sectores se barre diariamente, en otros sectores se barre dos veces a la semana; entonces, actualmente se da una diferencia en el tema, quiero saber si esta propuesta corrige esas diferencias. Y lo tercero, es consultar respecto a las condiciones laborales, porque en definitiva se pondera y se evalúa en número, pero no se detalla cuáles son las condiciones laborales, si se está pagando más que el sueldo mínimo, cuáles son las condiciones del contrato de trabajo, qué va a pasar con la gente que está actualmente trabajando, si de alguna u otra forma se le mantiene alguna prioridad en términos de la estabilidad laboral”.

SEÑORA HUENCHOR: “Respecto de la periodicidad de la recolección, efectivamente se aumenta la periodicidad en todos los sectores, y va a pasar tres veces por semana, según la propuesta técnica, de recolección, en la actualidad en algunos sectores teníamos tres veces por semana y en algunos sectores teníamos dos veces por semana, y en el centro tenemos diariamente. En el centro se mantiene diariamente y en todos los sectores va a pasar tres veces por semana, por lo tanto aumentamos en muchos sectores, un día más de cobertura de servicio en lo que es recolección. Respecto de los barridos en la actualidad, efectivamente, se está barriendo en el centro todos los días, y se mantiene todos los días el barrido en el perímetro céntrico, se incorpora además maquinaria de barrido, lo que hace que sea mucho más rápido en la mañana, que es el tiempo que más se toman en la actualidad para barrer, o sea, deberíamos tener más temprano despejado el centro y en el resto de los sectores se mantienen los tiempos y cronogramas de barrido. Y respecto de las condiciones laborales en las bases se establecía que los sueldos determinados deberían estar por sobre los sueldos mínimos y en ambas propuestas están por sobre los sueldos mínimos, se contemplan las gratificaciones, en ambas propuestas también, lo que sí hay una diferencia que en una empresa tienen sueldos más altos sobre todo a lo que dice relación con los operarios, porque tienen tres niveles ellos, tienen chóferes de camiones recolectores, chóferes de ampli roll y maquinaria de barrido y tienen los peonetas que son las personas que contribuyen en el proceso de la recolección. En el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

caso de los peonetas, la empresa que hoy día le estamos adjudicando tiene un menor valor, no es sustancialmente más bajo pero está de todas maneras sobre el sueldo mínimo establecido”.

CONCEJALA UBILLA: “ Creo que en realidad aquí se ha hecho un juicio crítico respecto de las actuaciones de los Concejales, siento que esa es una materia que en definitiva son los electores quienes tienen que resolver y de eso depende, pero sin duda en una adjudicación que es lo que nosotros tenemos que resolver en una licitación tan importante como esta, los antecedentes que se nos han entregado es una información insuficiente, siento que efectivamente es nuestra obligación, no somos funcionarios municipales, pero si tenemos que resolver con la información necesaria para una propuesta que requiere primero un quórum especial, ya que está excediendo el periodo de gestión del Alcalde de Osorno y nosotros como Concejales, siento que no corresponde que nosotros con los antecedentes que hoy día nos ha entregado la municipalidad, pudiésemos resolver. Entiendo que nosotros podemos acceder al portal de Chile Compra, pero este es un asunto extremadamente difícil y compleja y uno no puede estar semanas y semanas revisando uno que otro documento, así que yo siento que aquí lo que correspondería sería suspender este punto, y nos hicieran llegar la información para que la pudiéramos ver en una comisión, y así no entorpecer esta licitación”.

CONCEJAL CARRILLO : “Nos podría explicar cuánto es el personal que se va a implementar en cada sector, porque aquí de acuerdo al documento que nos llegó dice que es de acuerdo al mínimo exigido en las bases técnicas, pero no sé realmente cuánto es la gente que va a operar en esto”.

Se integra a la mesa don Nilo Lizardi Inalef; Director de Aseo y Ornato (S).

SEÑOR LIZARDI: “Buenas tardes. Primero comienza con los camiones recolectores, que serían 11 chóferes, son 3 peonetas por cada uno de los camiones recolectores, serían 33 personas y son aproximadamente 80 personas que van a estar al sistema del barrido, además ellos también tienen una máquina barredora, por lo tanto, ahí se complementa”.

CONCEJAL VARGAS: “ Lo primero que quisiera señalar es la poca cantidad de oferentes que tiene esta propuesta, eso me llama un poco



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

la atención, yo me imaginaba, cuando se anunciaba esto, que habría un mayor número de empresas que iban a poder participar, pero uno al revisar los antecedentes, se da cuenta de verdad, de que quienes pueden tomar parte realmente en estos llamados son gente que tienen dinero, o mejor dicho es gente que tiene muchísimo dinero, de tal manera que llevar el proceso a través del portal y todo este mecanismo es como dice mucha gente, es casi un formalismo, porque finalmente es una a lo mucho dos empresas que podrían participar o podrían postular, digo esto señor Presidente, estimados colegas, pensando en tantas otras personas que participan de empresas menores y que quisieran postular alguna vez a un tipo de licitación como esta, pero que jamás lo podrán hacer porque simplemente no se puede contra el poder del dinero. La empresa que aquí aparece, con la mejor calificación en esta Propuesta, viene de ganar una licitación, en el mes de enero del presente año, en la Municipalidad de Punta Arenas, por más de M\$2.000.000.-, y ahora, 6 meses después, está a punto de adjudicarse, con nosotros, una Propuesta de más de M\$9.000.000.-, y estas cosas me producen una contrariedad enorme, porque siempre los que tienen más, ganan más, en desmedro de las personas que hacen tantos esfuerzos en la vida y siempre van quedando en el camino, y es un sentimiento loco mío, nada más. En relación a la evaluación técnica de la Propuesta, el porcentaje en el tema de sueldos, 5%, cumplimiento comercial 5%, oferta económica 90%, bueno, no entiendo mucho esto de la confección de Bases, pero uno echa de menos acá, sin duda, poder contar con alguna referencia de poder contar cómo ha sido el actuar de estas empresas en otros trabajos, en otros municipios; señalo esto, porque revisando la Prensa de Punta Arenas, este fin de semana, me encontré con algunas situaciones que no dejan de ser preocupantes, en donde informes periodísticos señalan varias denuncias de trabajadores a esta empresa, aquí tengo el informe, el día lunes estaban en comparendo en la Inspección del Trabajo de esa ciudad, porque inclusive hay acusaciones, graves, de un Supervisor en contra de esta empresa, y por eso digo que echo de menos eso, deberíamos tener alguna referencia de esto. Señor Presidente, quiero ser muy concreto, y quiero replicar al colega Casanova, porque después de la enorme charla que él nos entrega, como de Profesor a Alumnos, y él está en desacuerdo en todo lo que se entrega aquí en esta mesa, lo más claro es que vote en contra, sin embargo, va a votar a favor. Tener que adjudicar esta Propuesta, señor Presidente, por más de M\$9.000.000.-, durante 6 años, abarca mucho más allá de nuestro mandato, como bien decía la colega Ubilla, incluye el próximo período completo, lo que a mi parecer lo considero injusto, de dejar el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

presupuesto comprometido al próximo Alcalde y Concejo que vendrán después de nosotros. Por lo tanto, mi voto será de rechazo a esta Adjudicación, señor Presidente.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Dos cosas, señor Presidente. Primero, el señor Vargas dice que voy a votar a favor, todavía no se ha votado, dije que posiblemente, así es que le voy a pedir al señor Vargas que no se adelante a los hechos. Segundo, quiero acoger lo señalado por la colega Ubilla, en el sentido de que pudiéramos socializar muchas más consultas, en cuanto a denuncias laborales en la Inspección del Trabajo, de esta misma empresa, como señalaba también el colega Vargas, porque la idea no es trasladar problemas de una ciudad a otra ciudad, así es que sería bueno poder clarificar estas dudas; no creo que el tema tenga tanto apuro y a lo mejor, lo podríamos tratar inclusive esta misma semana, de aquí al jueves, juntarnos un día en la tarde, realizar una reunión de Comisión, para poder aclarar dudas, lo cual me parece bastante sensato y coherente, de querer recabar mayor información.”

ALCALDE BERTIN : “ No tengo ningún inconveniente, señor Concejal, aquí no estamos apurando las cosas, para nada, y les quiero recordar algo, las Bases se discutieron muy bien, con ustedes, se habló y les dijimos que la Fiscalía Nacional Económica es la que nos está exigiendo el 90%, ¿se recuerdan?, y todos estuvimos de acuerdo en que si le agregábamos más porcentaje a los otros ítems, eso daba para fijar cosas de otro tipo, para dar más preferencia a unos sobre otros. Lo que me llama la atención, es que una de las empresas, que fue la que no ganó, precisamente, les envió una carta a todos ustedes, y eso si que es ilegal, eso no se puede hacer, en un proceso de adjudicación no se pueden enviar este tipo de cartas a los Concejales, y también me enviaron una carta a mí, que también la tengo, cuando el camino para reclamar, frente a los temas que existen, es el propio Tribunal de competencia, que tiene que ver con esto; entonces, me llama la atención, si creen que hay algo extraño o similar, porque no reclaman en el Tribunal, creo que ese es el camino que hay que tomar, nadie está ocultando absolutamente nada, confío en el trabajo que hicieron mis profesionales, confío plenamente en un trabajo serio, honrado, como corresponde, y no tenemos por qué magnificar las cosas, esto de los M\$9.000.000.-, por favor Concejal, estamos hablando de \$120.000.000.- mensuales, de M\$1.500.000.- al año, ese es el rango con el que se miden las cosas, usted no puede medir a 9 años, o a 7 años, el monto de la obra, porque año a año se va ganando, y las utilidades se representan en un año, no en el rango



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

completo, porque a 9 años, M\$9.000.000.-, y aquí estamos hablando en el año de M\$1.500.000.-, perdón, aquí son 6 años.“

CONCEJAL CASANOVA : “ Están los gastos operacionales también.”

ALCALDE BERTIN : “ Por eso les digo, porque acá estamos hablando, y no lo digo como un modo de defensa, de que nosotros tomamos la decisión, en un momento determinado, de externalizar este Servicio, porque no es cómodo para nosotros mantenerlo, por todas las cosas que significaba, ya sea por el control del combustible, de los vehículos, de todo esto que es bastante complejo, y que la vez pasada ustedes mismos votaron en contra de un proyecto, y me obligaron a tomar medidas apuradas sobre el camino, contratar gente de manera acelerada, 100 personas, para poder mantener lo que hoy día tenemos, y que se nos vence en pocos días más, entonces, también tenemos que tener en cuenta que si ustedes rechazan esto, el día de mañana vamos a caer en un tema similar, y no vamos a tener el servicio de aseo para atender a la comunidad. Por lo tanto, estamos haciendo las cosas con tiempo, como corresponde, en forma transparente, y en esa oportunidad ustedes pidieron que externalizáramos todo el proceso, recuerden que en estos M\$120.000.- que tenemos que pagar a la empresa mensualmente, está incluido el costo de los camiones, 10 ó 12 Recolectoras, las máquinas barredoras, los sueldos del Personal, etc.; pero esto no es utilidad, no magnifiquemos las cosas con esto de los M\$9.000.- en 6 años, si eso no es utilidad, debe haber alguna utilidad, lógico, porque cualquier empresa que ingresa en estos temas tiene sus utilidades, pero no es utilidad los M\$9.000.000.-, es un servicio que estamos pagando año a año a otras personas, exactamente igual, estamos pagando el mismo monto, todos los años, en otras formas, solamente con las Concesiones con las cuales estamos trabajando hoy día, con los trabajadores que estamos pagando nosotros, y el servicio que tenemos que atender camión por camión, porque tenemos 15 Recolectoras, y tenemos que pagar mensual una cantidad estratosférica por repuestos, combustible y todo lo que ello significa. Digo esto solamente para aclarar, pero si ustedes determinan que tenemos que aplazar la decisión, no tengo ningún problema, y que sea dentro de esta semana.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, concuerdo con lo que usted plantea, creo que aquí nadie está colocando en duda a las personas que integraron la Comisión, ni tampoco de su honorabilidad, nadie ha puesto en tela de juicio eso, lo que planteé



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

desde un principio es por qué motivo o razón siempre nos falta información, la Concejal Ubilla lo dijo recién, es un tema trascendental, porque tenemos que reclamar por algo que se debería dar solo, algo que debería fluir solo, si simplemente nos llegara más información, es solamente eso. Ahora, el tema de la Comisión creo que es saludable, porque en esa Comisión se van a aclarar todas las dudas, pero por qué se suscita el problema, por información, nada más.”

ALCALDE BERTIN : “ No hay problema, vamos a reunirnos el jueves para definir el tema.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar pendiente el ORD.Nº53 DEL 08.07.2010, COMISION TECNICA - SECPLAN, que solicita adjudicar Propuesta Pública ID 23 08-32-LP10 “SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y SU TRANSPORTE AL RELLENO SANITARIO, BARRIDO Y ASEO DE CALLES Y ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO”, con el fin de complementar la información en una reunión de comisión.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°219.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.Nº529, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$1.527.263.-

Se da lectura al «ORD.Nº529, DIDECO. ANT.: Solicitud de Aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 JULIO 2010. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en tabla de Sesión de Concejo, solicitud de aporte para la CORPORACION CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$1.527.263.-
Se adjunta antecedente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.527.263.- (un millón quinientos veintisiete mil doscientos sesenta y tres pesos), destinados a financiar los gastos por concepto de honorarios de 25 músicos de la orquesta, alimentación de los 25 músicos, un servicio de animación y un servicio de iluminación, para la ejecución del proyecto denominado "Concierto de Cámara de la Orquesta Profesional de Valdivia en Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°39, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de julio de 2010; Ordinario N°354 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 02 de julio de 2010 y Ordinario N°529 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 06 de Julio de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°220.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°537 del 08.07.2010, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, por el monto de \$5.800.000.-

Se da lectura al «ORD.N°537, DIDECO. ANT.: Solicitud de Aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 08 JULIO 2010. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 13 de Julio del 2010, solicitud de aporte para la Asociación de Fútbol Amateur Osorno, por un monto de \$5.800.000.- para la ejecución del proyecto "Arbitraje Campeonato año 2010".

Se adjunta antecedente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Asociación de Fútbol Amateur Osorno, por un monto de \$5.800.000.- (cinco millones ochocientos mil pesos), destinados a cubrir los gastos por concepto de 430 arbitrajes campeonato 2010, para la ejecución del proyecto denominado "Arbitrajes Campeonatos año 2010 A.F.O., a desarrollarse durante los meses de julio a diciembre de 2010". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°42, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de julio de 2010; Ordinario N°351 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 01 de julio de 2010 y Ordinario N°537 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 08 de Julio de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°221.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.N°58 DEL 08.07.2010., CONCEJALES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aceptar renuncia del señor Alfredo Fröhlich Albrecht al cargo de Concejal, de la Ilustre Municipalidad de Osorno, conforme a la letra b) del artículo 76 de la Ley N°18.695.-

Se da lectura al « ORD. N°58 CONCEJALES. MAT.: PRESENTA RENUNCIA VOLUNTARIA. OSORNO, 08 DE JULIO DE 2010. DE: ALFREDO FROHLICH ALBRECHT, CONCEJAL DE LA COMUNA DE OSORNO. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, me permito presentar mi renuncia voluntaria al Honorable Concejo Municipal a partir de esta fecha.

Lo anterior, debido mi nuevo cargo como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Los Lagos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Informo a usted, que hago entrega de las dependencias facilitadas para ejercer mi cargo junto con la placa que me identificaba como Concejal para el vehículo.

Además, queda en la oficina el Notebook y toda la información debidamente archivada correspondiente al tiempo transcurrido en el cual ejercí el cargo. Espero que esta información sirva a la señora Martha Henkes Nielsen quien conforme a la Ley de Elecciones debería sucederme a el cargo.

Quiero agradecer a los miembros del Concejo su comprensión al compartir temas que no siempre son mirados de la misma forma, pero sí con un mismo fin, el servir a los ciudadanos de nuestra comuna.

Deseo agradecer por su intermedio a todos los funcionarios de este gran municipio por su entrega en mejorar la vida de los osorninos. Con especial cariño a los miembros del Conjunto Folclórico "Raíces Municipales", con los cuales compartí momentos muy gratos.

Deseándole grandes éxitos en su gestión y esperando poder cooperar desde mi nuevo cargo con el Municipio que usted dirige, se despide de usted, ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT, CONCEJALES DE OSORNO».

CONCEJAL MUÑOZ : " Tengo una duda, señor Presidente, respecto al punto, porque dice : « Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aceptar renuncia...», no será aceptar y/o rechazar, porque si no sería solamente aceptar, nosotros no podemos rechazar."

ALCALDE BERTIN : " No, la propuesta mía es aceptar."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar la renuncia del señor Alfredo Fröhlich Albrecht, al cargo de Concejal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, conforme a la letra b) del artículo 76 de la ley N°18.695., por asumir la Dirección Regional Servicio Agrícola y Ganadero S.A.G.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°222.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : “ Cuándo asume la nueva colega.”

ALCALDE BERTIN : “ No lo sé, pero el Secretario del Concejo, don Yamil Uarac, nos puede informar.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Respecto a su consulta, es bueno aclarar de que esta causal de cesación del Concejal Fröhlich, de renuncia, queda firme, precisamente, con el Acuerdo que se acaba de adoptar, con la aceptación del Concejo, y no requiere ninguna declaración del Tribunal Electoral Regional, como acontece con otras causales, de cesación de un Concejal. Y respecto de la segunda consulta, habría que aplicar en este caso, de acuerdo a la sentencia del Tribunal Electoral Regional, que sancionó la elección del año 2008, correspondería aplicar la segunda parte del inciso 1º del 78, vale decir, si el Concejal que cesare hubiera sido elegido dentro de un sub pacto, la prioridad para reemplazarlo corresponderá al Candidato que hubiera resultado elegido, si a ese sub pacto le hubiere correspondido otro cargo, y en este caso, analizada la sentencia del Tribunal Electoral Regional, en virtud de la cual se constituyó el Concejo el 06 de diciembre de 2008, precisamente, el Concejal Fröhlich formaba parte de un sub pacto y quien le sigue en votación sería la señora Martha Henkes, de manera que ahora estaría ella en condiciones de asumir. En este caso, el Secretario Municipal debe proceder a notificar de que el Concejal Fröhlich presentó su renuncia y que en consecuencia a ella le corresponde y está habilitada para asumir, previo juramento, y eso se puede hacer en una próxima reunión Ordinaria de Concejo, donde se fije como Punto de Tabla o salvo que el señor Alcalde desee hacerlo en una Sesión Extraordinaria de Concejo previa.”

CONCEJAL VARGAS : “ Y si ella no acepta.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Si ella no acepta, en ese caso la Ley, en el artículo 78 señala, para ese caso, que la vacante será proveída por el Concejo, por mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, de entre los incluidos en una terna propuesta por el Partido Político al que hubiere pertenecido al momento de ser elegido, quien hubiere motivado la vacante. Y para este efecto, el Partido Político tendrá un plazo de 10 días hábiles, desde su notificación por el Secretario Municipal, del fallo del Tribunal Electoral Regional, y si transcurre el plazo de 10 días hábiles, y el Partido no se pronuncia, la Ley también contempla la solución, y dice que en ese caso la vacante no será reemplazada y el Concejo deberá elegir al nuevo Concejal dentro de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

los 10 días siguientes de recibida la terna respectiva. Ahora, si el Concejo no se pronuncia dentro de dicho termino, la persona que ocupa el 1º lugar de la terna asumirá en pleno derecho el cargo vacante, lo que claramente ratifica la Ley, porque da distintas soluciones es que en ningún caso procede elecciones complementarias.”

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. CERTIFICADO N°155 DEL 07.06.2010. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: Exposición “Consulta Ciudadana Rahue Comuna”, a cargo de la señora Marianela Huenchor H., Administradora Municipal.

Se integra a la mesa del Concejo la señora Marianela Huenchor H., Administradora Municipal.

SEÑORA HUENCHOR : “ Bueno, tal como se solicitó en una reunión de Concejo anterior, el Concejo resolvió retomar la Consulta Ciudadana de Rahue Comuna, y en el Concejo anterior se propuso una fecha que es el 05 de septiembre, que fue sancionada también por el Concejo, y hoy día vamos a repasar lo que ustedes conocían en su oportunidad, que es retomar el trabajo que se había planificado antes del terremoto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Consulta Ciudadana

RAHUE COMUNA





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Comisión

Concejal, Emeterio Carrillo

Concejal, Alejandro Baeza

**Administradora Municipal, Asesor Jurídico,
Director Dideco y Jefe de Administración y
Finanzas.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Coordinación General

Desde el Municipio para el desarrollo de la
consulta:

Administradora Municipal

Asesoría Jurídica

Dideco y Adm. Y Finanzas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Subcomisiones

- Soporte Técnico e Informático, Rolando Pailapichún
- Jefe de Recintos y Vocales de Mesa, Raúl Sporman
- Difusión, Información y Prensa, Marcia Martel
- Recintos e Implementación, Fernando Santibañez
- Movilización, Nilo Lizardi (Depto. Aseo y Ornato)
- Seguridad y Servicios Públicos, María Isabel Gallardo

Estas Subcomisiones tienen que ver con la ejecución propiamente tal de la Consulta. Sin duda estas Subcomisiones van a tener equipos de trabajo permanente para la implementación de cada materia que se le asigna en su área de competencia



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Soporte Técnico e Informático Rolando Pailapichún

- Adaptar software para realizar la consulta.
- Sistema en Red con todos los locales de votación, que permita llevar un control efectivo de los votantes.
- Padrón electoral.
- Contar con los equipos computacionales suficientes para la realización del proceso.
- Realizar las conexiones y soporte técnico de todos los locales de votación.
- Capacitar los funcionarios que trabajarán en la digitación y al encargado de cada recinto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Jefe de Recintos y Vocales de Mesa Raúl Sporman

- Responsable de proveer de jefes de recintos y vocales en los 10 locales de votación.
- Capacitar a los funcionarios (as) para este fin.
- Proveer colaciones para el día de la consulta.



El proceso va a durar 8 horas continuas, desde las 08.00 a 17.00 horas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Difusión, Información y Material de Prensa Marcia Carolina Martel

- Diseñar una estrategia comunicacional que permita informar a la comunidad osornina acerca de la "Consulta Ciudadana".
- Diseñar y adquirir el material necesario para el cumplimiento del objetivo (Trípticos, Lienzos, Votos, Actas de Recuento, entre otros).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Recintos e Implementación Fernando Santibañez

- Implementar los recintos de votación (urnas-cabinas de votación)
- Instalación de Publicidad (lienzos informativos-letreros u otros).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Movilización Nilo Lizardi

Al departamento de Aseo y Ornato le corresponderá prestar el apoyo logístico para el traslado de la implementación necesaria para el desarrollo efectivo de la Consulta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Seguridad y Servicios María Isabel Gallardo

**Coordinar con el Ejército de Chile,
Cruz Roja, Bomberos y Carabineros
para garantizar un funcionamiento
del proceso.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Locales de Votación

**10 locales de Votación focalizados en
4 importantes sectores de Osorno**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Sector Centro - Oriente

Escuela México
Escuela Zenteno y
Liceo Eleuterio Ramírez



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Sector Ovejería y Francke

Escuela Suiza

Escuela Juan Ricardo Sánchez



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Sector Rahue

Escuela Italia
Escuela Canadá
Escuela Carlos Condell
Escuela Sociedad Socorros
Liceo Rahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Proceso

La consulta comenzará a las 08.00 y finalizará a las 17.00 horas del mismo día.

Podrán votar todos los mayores de 18 años inscritos en el Registro Electoral de la comuna de Osorno y que porten su cédula de identidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Proceso

- El conteo de votos se realizará en cada local y la Central de Cómputos estará ubicada en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- El “Movimiento Ciudadano de Rahue” y la “Agrupación Pro Rahue Comuna” podrán llevar apoderados de mesa a los recintos de votación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Cómputos

La lectura de los cómputos a nivel comunal serán entregados en la Central de Cómputos y serán leídos públicamente, éstos podrán chequearse cada una hora, posterior a los cierres de cada una de las mesas dispuestas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Consulta consensuada

¿Quiere usted que Rahue sea comuna?

SI

NO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Presupuesto Aprobado

24.594.650.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Ítem	Costo \$
Adquisición Padrón Comuna	250.000
Materiales (votos, estampillas, sobres, credenciales, etc.)	1.170.300
Insumos Informáticos	734.950
Comunicaciones-Difusión y aporte a 2 Org. de Rahue	6.249.400
Colaciones	2.000.000
Transporte y movilización	600.000
Personal	12.000.000
Seguridad	800.000
Limpieza de recintos	90.000
Imprevistos	700.000
Total	24.594.650

Soporte	Medio	Objetivo	Cobertura	Monto	Subtotales
Radios	Radio 1	Convocar a la ciudadanía	Comunal	107.100	107.100
	Radio 2	Convocar a la ciudadanía	Comunal	107.100	214.200
	Radio 3	Convocar a la ciudadanía	Comunal	400.000	614.000
Diario	Cobertura Comunal	Convocar a la ciudadanía	Comunal	1.200.000	1.814.200
Papelería	Tripticos	Convocar a la ciudadanía	Comunal	950.000	2.764.000
Vía Pública	Lienzos Pasacalles			485.200	3.249.200
Aporte	Movimiento Ciudadano de Rahue		Comunal	1.500.000	4.749.200
Aporte	Agrupación Pro Rahue Comuna		Comunal	1.500.000	6.249.400
TOTAL				6.249.400	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA : “ Una consulta, donde dice “CONSULTA CONSENSUADA, ¿Quiere usted que Rahue sea Comuna?”, aparecen ahí los dos monosílabos, SI / NO, pero se les va a anteponer la línea horizontal.”

SEÑORA HUENCHOR : “ Sí, en el diseño del voto sí.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Campaña Publicitaria

Esta tendrá un enfoque transparente y general que permitirá informar sólo acerca del **qué**, **cómo**, **cuándo** y **dónde** votar, sin detenernos en el **por qué**, pregunta que podrá ser respondida o canalizada a través de:

- **Movimiento Ciudadano de Rahue:**
Presidenta Sra. Andrea de la Barra
- **Agrupación Pro Rahue Comuna:**
Presidente Sr. Omar Andrade Álvarez



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Foros Abiertos a la Comunidad

Los foros se realizarán en establecimientos dispuestos para tal objetivo y cumplirán con las necesidades y requerimientos ya planteados por las organizaciones involucradas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Establecimientos para Foros

1. Escuela Sociedad de Socorros
2. Escuela Canadá
3. Escuela Carlos Condell
4. Escuela Paul Harris
5. Gimnasio Fiscal de Rahue
6. Escuela Juan Ricardo Sánchez
7. Escuela Suiza
8. Escuela México
9. Escuela Ignacio Zenteno
10. Auditorium Diario Austral de Osorno

Cabe hacer mención que para la transparencia y mejor funcionamiento de cada uno de estos foros asistirá un funcionario de Organizaciones Comunitarias, Coordinador y Ministro de Fe.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Imagen Campaña Publicitaria

¿cómo votar?
Debe elegir sólo una opción.

¿Quiere usted que Rahue sea comuna?

SI _____ NO _____

Recuerda que para emitir tu voto debes portar tu cédula de identidad

¿quiénes serán vocales de mesa?
Los vocales de mesa serán constituidos por funcionarios de la Municipalidad de Osorno.

¿dónde se contarán los votos?
Los votos se contarán en los respectivos locales de votación, y la central de cómputos estará ubicada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial.

RAHUE COMUNA
CONSULTA CIUDADANA
OSORNO - REGIÓN DE LOS LAGOS - 2010

05
SEPTIEMBRE

INFORMATE DEL PROYECTO RAHUE COMUNA EN EL CITO WEB www.municipalidadesosorno.cl O EN LA OFICINA DE INFORMACIONES OIBS DE LA MUNICIPALIDAD.

MUNICIPALIDAD OSORNO

Imagen Campaña Publicitaria

¿por qué hay votaciones?
La consulta ciudadana se realiza para conocer la postura de los osorninos -a favor o en contra- respecto de la creación de la nueva comuna de Rahue.

¿quiénes votan?
Todos los osorninos mayores de 18 años inscritos en el Registro Electoral de nuestra ciudad.

¿cuándo votar?
El proceso se llevará a cabo entre las 8 y las 17 horas del domingo 05 de septiembre.

¿dónde votar?
En cualquier local de votación habilitado, o en el más cercano a tu domicilio.

Recuerda que puedes votar sólo una vez

LOCALES DE VOTACIÓN

SECTOR ORIENTE Y CENTRO ESCUELA MÉXICO ESCUELA ZENTENO LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ	RAHUE ESCUELA ITALIA ESCUELA CANADÁ ESCUELA CARLOS CONDELL ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS LICEO RAHUE
OVEJERÍA ESCUELA SUIZA	
FRANCKE ESCUELA JUAN RICARDO SÁNCHEZ	

Este es un borrador, así es que se puede modificar. Esta es la exposición.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA : “ La Comisión, que conforman el Concejal Carrillo y el Concejal Baeza, cuando se decidió el tema de que vote toda la ciudad, alguien de los participantes en sus reuniones dijo que solamente votaba la gente de Rahue o fue unánime de que votara toda la comuna de Osorno sobre este tema.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Bueno, la verdad es que toda situación siempre ha sido discutida dentro de la Comisión, obviamente, siempre ha habido opiniones diversas en cada tema que hemos discutido, pero hecha la votación interna dentro de la Comisión, se optó porque participe todo el padrón de la comuna, fue el procedimiento.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Pero para eso hubo una votación, de la gente que estaba en la mesa, o quedó alguna constancia de que votaron 10 personas a favor, 3 en contra, ¿cómo fue?.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Colega, las Actas están, de toda reunión se levantó un Acta, por lo tanto están los procedimientos de cómo se llegó a definir el tema; y como digo, hubo una discusión si era conveniente que votara solamente la gente de Rahue o todo el padrón de la comuna de Osorno, y se llegó a un acuerdo de la Comisión que estaba trabajando el tema, que debería votar todo el padrón, de hecho, ese tema fue consultado acá en el Concejo, y fue votado.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Personalmente, y de todas maneras, creo que lo más lógico era que la gente de Rahue solamente hubiera votado este tema, pero si ya está determinado que sea toda la comuna, y la gente votó así.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, si uno tuviera la certeza de que todos los inscritos en el padrón electoral de Rahue, viven en Rahue, no habría ningún problema, pero el problema es de que hay un alto porcentaje de personas que viven en el sector de Rahue y que votan acá en Osorno, entonces, eso es literalmente imposible de precisar, desde el punto de vista del padrón, de manera de que además está el otro fundamento, es una decisión que tiene que tomar la comuna, porque además dista toda la comuna, entonces, obviamente, que son todos los Osorninos de la comuna que tienen la obligación de pronunciarse en esa Consulta.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : “ En el fondo fueron esos los argumentos y situaciones que se abordaron dentro de la Comisión, para poder tomar esta decisión, Presidente.”

CONCEJALA UBILLA : “ Presidente, asumo que esto lo resolvieron en la Comisión, y solamente quiero hacer un par de comentarios en relación a la presentación; he sostenido varias veces que esta Consulta Ciudadana es una oportunidad, lamento, por ejemplo, que todo el sistema de quienes son los vocales que estén en las mesas se haya decidido que sean funcionarios municipales, entiendo cuál es la razón, pero también les estamos limitando a la comunidad de ser partícipes de este proceso; en los Censos, por ejemplo, la gente se puede inscribir y puede tener un rol protagónico, estamos, de alguna forma, institucionalizando toda la parte formal a través de la Municipalidad, pero como Municipalidad, con la misma opción que explicaba la señora Marianela Huenchor, también nos estamos quedando al margen de lo que son las propuestas de las dos posiciones, siento que solamente estamos viendo esto de que el tema mecánico funcione bien, pero no nos estamos involucrando en cuanto a lo que significa para la democracia este tipo de visión y como lo estamos tomando, pienso que estamos absorbiendo un rol en estricto derecho observantes, a pesar de que vamos a tener un rol como Municipalidad en la estructura, pero respecto de lo que el proceso democrático implica, siento que solamente tenemos un rol de observadores.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Uno de los temas que siempre hemos discutido y hemos conversado en relación al proceso de la Consulta Ciudadana, tiene que ver con el nivel de información que se ha difundido en relación al proyecto, que han ido avanzando en el Congreso, pero que ha sido presentado y patrocinado por el Gobierno de Chile, y desde ese punto de vista, acá se establece una función específica que es la difusión, información y material de prensa, habla de diseñar una estrategia comunicacional que permita informar a la comunidad acerca de la Consulta Ciudadana, y más adelante indica la posibilidad de establecer foros abiertos a la comunidad, y básicamente, por lo que desprendo, está pensado en la participación directa de las Organizaciones, que es muy valioso, pero creo que solamente está pensado en la participación de las organizaciones. Entonces, compartiendo con lo que acá se plantea, lo que nosotros siempre hemos planteado es que venga la gente que está trabajando en el proyecto, en este caso la SUBDERE. Por ahí también surgió la idea de invitar a dos experiencias que ya se han convertido en comuna, como



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Alto Hospicio y Padre Las Casas. Creo que sería bueno incorporarlos en este proceso de difusión, para que finalmente la gente pueda resolver varias inquietudes que todavía se siguen dando en el marco de la creación de la nueva comuna”.

SEÑORA HUENCHOR: "Respecto a lo que plantea de que esto es un proyecto liderado por el Gobierno, en la última reunión que tuvimos y en conversación con parte de la sociedad civil, se decidió convocar a la SUBDERE para que venga a exponer el proyecto. Ahora, lo que puede hacer la comisión es invitarlos, pero la respuesta ya no depende de nosotros, pero sí está acordado convocarlos y así hacer un encuentro donde la gente conozca el proyecto en su integridad y desde ahí formarse una opinión propia del proyecto”.

CONCEJAL MELLA: "Con todo el respeto que me merece la postura que pueda tomar cada uno de los colegas sobre este tema, particularmente pienso que nosotros como Concejales y Alcalde, somos resultado de un veredicto popular de toda la comuna de Osorno, representamos a todos los ciudadanos, rahuinos y de todos los demás sectores. Por eso, a mí me parece no adecuado que uno tome postura a favor de una u otra, por una razón muy sencilla, debemos transformarnos en meros observadores de esto, respetar la opinión de la comuna que se va a pronunciar sobre esta materia. Porque ocurre que si uno dice estar a favor que se cree la comuna por ejemplo, porque está más cerca el Municipio, y uno de los electores dice que justamente por quién votó, está mostrándose partidario de desprenderse de un sector de alta vulnerabilidad, qué buen negocio para la comuna de Osorno. Yo, la verdad es que pienso que en esto uno tiene que ser muy centrado y darle garantías para que uno se exprese, y una vez tomada esa decisión por la gente, ahí sí que uno puede apoyar todo lo que se pueda, y si se crea la comuna, dar toda la colaboración; y si no es así, mantenernos como estamos”.

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo un solo punto, pero para el cual tengo una muestra en diapositivas para que los demás puedan apreciarla”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Este C.S.C. fue creado el 6 de Noviembre de 2008 e integra a vecinos del sector centro de la ciudad.

Cuenta con personalidad jurídica N° 2019-F

Contar con calles debidamente resguardadas de la acción de la delincuencia, transitar por veredas en buen estado, calles bien iluminadas, derecho al debido descanso, son algunas de las necesidades de los vecinos de este comité, que –en su gran mayoría– son adultos, adultos mayores y personas de la tercera edad.

He aquí algunas situaciones que requieren de la atención de nuestras autoridades comunales:



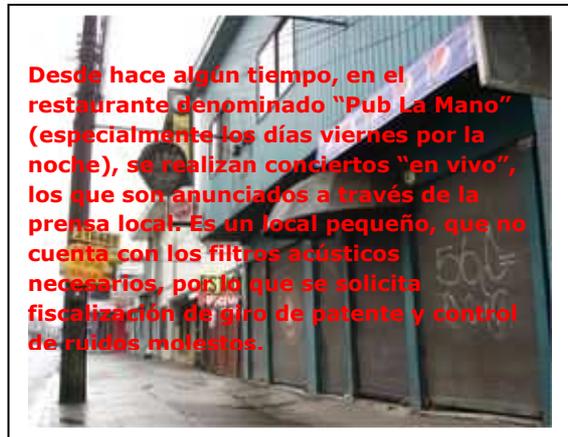


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, esas diapositivas muestran entre otras cosas, un sector de Los Carrera, donde el Comité ha hecho presente sus inquietudes por el deterioro del pavimento de las veredas. Hace un par de días cayó una persona, vino a verme y dijo que iba a enviar una carta para exponer su situación. Entonces, que la Dirección de Obras Municipales pueda ver la situación de esa calle.



Desde hace algún tiempo, en el restaurante denominado "Pub La Mano" (especialmente los días viernes por la noche), se realizan conciertos "en vivo", los que son anunciados a través de la prensa local. Es un local pequeño, que no cuenta con los filtros acústicos necesarios, por lo que se solicita fiscalización de giro de patente y control de ruidos molestos.

También hay un pub, el pub La Mano, que se pide ver qué tipo de patente tiene, porque en general en ese lugar hacen espectáculos de música en vivo, hasta altas horas de la noche.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Después, la calle Los Carrera sector norte con Freire hacia Santa Elisa, donde permanentemente ha habido vehículos a los que se les ha robado, y se pide la posibilidad que se estudie la instalación de una cámara de televigilancia, ya que por ese sector también transitan estudiantes secundarios y universitarios, y ha habido también intentos de asalto o violación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



En seguida, hay un sitio eriazo ubicado entre Los Carrera y Freire, que por tener cerco de malla queda muy accesible para que entre gente y también han intentado asaltar o violar personas. Sería bueno que a través de la dirección correspondiente se pongan en contacto con el dueño de ese sitio y por lo menos corte las murras, y poner un cerco más seguro y que dé mayor tranquilidad a los vecinos del sector. La murra llega prácticamente al paradero, y por ser un sitio particular está fuera de la responsabilidad municipal, creo que debería hacerse las notificaciones correspondientes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Después, entre Germán Hube y Baquedano, ahí está el problema que vehículos pasan a alta velocidad. En este momento existe un disco Ceda el Paso, y la idea es que a través de la Dirección de Tránsito se pueda ver la factibilidad de cambiar este disco Ceda el Paso, por el “Pare”, para dar mayor seguridad a las personas que transitan por el lugar.



Son una serie de situaciones que este comité ha presentado, desde hace años atrás, y que no fueron escuchados, por lo que ahora esperan que sí se les oiga. Ese cd está a disposición para tomarlo como antecedente, y que sea parte del acta del Concejo”.

ALCALDE BERTIN: "Estos temas que tienen que ver con inversión, prefiero que los tratemos directamente en mi oficina, porque la verdad es que el ánimo mío es preocuparme, quisiéramos solucionar todos los problemas de una vez, pero los recursos no alcanzan. Así



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

que no vaya a ser cosa que la gente se forme falsas expectativas porque el tema se vio en el Concejo, sino que vamos a verlo en la oficina y vemos qué podemos resolver en seguida. Pero en el tema de inversiones, la lista de espera es grande, y vamos por parte”.

CONCEJAL CARRILLO: "Tal vez el único tema de inversión son las veredas, lo otro es más tema de mantención, como el caso del sitio eriazo. Y sobre el disco Pare, creo que la Dirección de Tránsito puede verlo”.

2.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera reiterar la solicitud del informe sobre la seguridad al interior de nuestros establecimientos, a propósito del robo que ocurrió en una escuela. Yo pedí un informe a la Dirección de Control, en el mes de abril y todavía no tengo acceso a esa información.

3.- CONCEJAL VARGAS: "Lo otro, es que se pudiera revisar el temporizador del semáforo que está en Zenteno con César Ercilla, porque mucha gente que sube hacia el Hospital me ha señalado que los tiempos son demasiado breves. Pido que la Dirección de Tránsito revise el tema”.

4.- CONCEJALA UBILLA: "Quisiera consultar qué está haciendo el Municipio con la fachada del edificio Consistorial, qué tipo de inversión es”.

ALCALDE BERTIN: "Se licitó por una cantidad que no requiere acuerdo del Concejo, cerca de 18 millones de pesos. Se trata de cubrir la parte sur con una lámina de pizarreño, se va a estucar, y luego vamos a pintar de un solo color el edificio para que quede de un tono adecuado. Y el lado norte que está bastante deteriorado, vamos a darle una retocada arquitectónica para que tenga una mejor presentación”.

5.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hoy día salía una nota en la prensa local, con respecto a una disminución de los fondos solidarios N°1, que lo manifiesta en términos de preocupación para evidentemente resolver problemas de erradicación de campamentos. Pero además, entendemos que ese es un programa que ha permitido



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

avanzar en el déficit habitacional. Quiero preguntar, ¿nosotros recibimos alguna comunicación oficial de que se elimina definitivamente el Fondo Solidario N°1?”

ALCALDE BERTIN: "Yo estuve el día viernes pasado en una reunión en la Gobernación con el Gobernador, el Intendente y el SEREMI de Vivienda. Todos expusieron algo, y el SEREMI justamente tocó este tema, y habló sobre disminuir drásticamente a cero todo lo que es el Fondo Solidario N°1, que se refiere básicamente a las viviendas sin deuda, y para pasarlo al fondo siguiente, que es el fondo con endeudamiento. Incluso dieron un ejemplo, en el sentido que a cada familia se le va a entregar un subsidio igual, pero va a tener que endeudarse por una cantidad similar al subsidio, que vendrían siendo cerca de 50 mil pesos durante 10 ó 20 años. Yo le expresé mi preocupación, a pesar que esto es todavía prematuro, porque en Osorno tenemos cerca de 370 familias en diferentes campamentos, y hay gente que no tiene ninguna posibilidad de acceder a un crédito bancario, con lo que vamos a tener este cordón de campamentos por muchos años.

Segundo. Me preocupa el hecho que, no hay claridad sobre quién se está haciendo cargo de los grupos que hoy día están trabajando con la vivienda. Si bien aparecieron las nuevas EGIS, pero nadie tiene claridad cómo hacer el proceso de organización, porque el SERVIU también se está desligando de ese proceso. Ahora, cada EGIS forma su grupo y busca su gente, eso se puede prestar para situaciones que sean complejas de resolver, y en este caso con gente humilde en la mayoría de los casos, que si se les cobra una cuota adicional puede ser fatal. De manera que creo que es prematuro eliminar este fondo, porque el argumento es mejorar la calidad de la vivienda, y es cierto que debemos ir hacia allá, pero todavía hay mucha gente pobre vivienda en campamentos. Y lo otro es que no hay claridad de quién está haciéndose cargo de los procesos, que hoy son las EGIS”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo personalmente comparto sus aprensiones Alcalde, porque en definitiva esto también tiene que ver con la lógica de los compromisos del nuevo Gobierno, desde el punto de vista que se planteó por una parte ampliar los metros cuadrados de viviendas, que va con un endeudamiento del beneficiario. De manera, que yo siento que en definitiva esto va a mermar el tema de los ingresos de las familias, porque entendíamos que la alternativa del título 1 de poder obtener una vivienda sin deuda, era una posibilidad en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

términos de que la familia no iba a perder la opción de obtener la vivienda. Entonces, creo que debemos manifestar al Ministerio de Vivienda nuestra negativa por la eliminación del Fondo Solidario 1, porque finalmente va a perjudicar la política de erradicación de campamentos por un parte, pero además la alternativa de que aquellas familias que no pueden endeudarse, mantenerlo como una opción para solucionar su necesidad de vivienda”.

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo segundo, lamentar el incendio de hoy día, es lamentable, es una pérdida patrimonial y un logro importante para los adultos mayores. Pero me preocupa otro tema vinculado. Nosotros hemos invertido platas municipales en muchas sedes sociales y hemos generado mucha inversión pública municipal. Entonces, creo que deberíamos evaluar dentro de todos estos paquetes de seguros, la posibilidad de poder generar algún tipo de siniestro, a todas las sedes sociales que se han construido en estos últimos años y que prácticamente deberían contar con una vida útil bastante larga, y poder resguardar ante cualquier situación que se produzca de robo o siniestro, a todas las sedes sociales que se han construido sobre todo en el último tiempo”.

ALCALDE BERTIN: "Lo que vamos a hacer con las construcciones de mayor rango como este centro, no la vamos a entregar en comodato sino que la vamos a dejar a la administración del Municipio, porque el tema del comodato es complicado para las organizaciones por todo lo que tienen que pagar para mantener el edificio. Entonces, creo que este tipo de edificaciones, para adelante las vamos a dejar a administración directa, con delegación de funciones para que la gente lo use”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre el punto. Todos compartimos la amargura de lo que ocurrió en la mañana, y más si cobró la vida de una persona. Pero quiero consultar, ¿ese recinto no estaba asegurado?”

ALCALDE BERTIN: "Bueno, yo pedí el informe, y ese seguro estaba en proceso de adjudicación. Pero bueno, ahora iniciamos el proceso de investigación, porque está clarito quién es el responsable de tomar los seguros oportunamente, con nombre y apellido, así que aplicaremos lo que corresponda”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA: "Me parece muy legítima la preocupación de los colegas, pero sumaría un elemento adicional. La Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores ha quedado sin un lugar donde planificar sus actividades, y vaya que las tienen, es un programa bastante intenso. Yo solicitaría Alcalde, que se viera la posibilidad de estudiar si se le puede entregar algún local aunque sea en forma compartida, mientras se repara la estructura".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, yo creo que la parte norte la podemos reparar rápidamente, conversé con el Gobernador para ver algún fondo adicional donde recurrir para solicitar los recursos. Fue más que nada cosa de vidrios, infraestructura de fierro, etc.; no creo que sea tan alto el costo. Lo mismo para la familia del niño que murió al interior del recinto, una familia muy humilde, que tenía problemas, y que queremos ayudarlos en lo que podamos".

7.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir un catastro al D.A.E.M. sobre el estado de las escuelas rurales, incluso las que están abandonadas. Por ejemplo, en la ruta norte entiendo que hay una escuela a mano derecha, pero saber si se está ocupando. La escuela que está cerca del Regimiento Coraceros, etc."

ALCALDE BERTIN: "Esa escuela del Regimiento es de ellos entiendo".

8.- CONCEJAL CASANOVA: "Y lo segundo. Pedir a Control que sobre la propuesta pública de servicios de aseo y mantención de áreas verdes, que se adjudicó hace tiempo atrás, y quisiera pedir una revisión si los oferentes que se adjudicaron las propuestas están cumpliendo con lo que se refiere a camiones que se exigían, que eran de a lo menos 5 toneladas para los vehículos de carga y antigüedad de al menos el año 2005".

ALCALDE BERTIN: "Yo les agradezco Concejales que se preocupen de este tema, porque me ayudan con la fiscalización. Y les pido que si ven algo anormal, lo denuncien acá, porque tenemos un cuerpo de inspectores general, para ir a terreno y sancionarlo como corresponde. Hoy día tenemos control, y por tanto podemos aplicar las multas como corresponde. Las bases que hay son muy rigurosas y van a doler cuando tengan que aplicarse".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA: "Tengo entendido que también se puede caducar la concesión si no se han cumplido las ofertas".

ALCALDE BERTIN: "Todo es posible".

9.- CONCEJAL MELLA: "Tuve la oportunidad de visitar la Escuela Lago Rupanco, y la verdad es que la directora subrogante me manifestaba un par de problemas que yo creo que son de fácil resolución. Ahí existe a la salida interior, un patio de cemento que se anega permanentemente por falta de desagüe, las aguas no escurren y aunque la lluvia pasa, queda el agua empozada. De manera que la única manera de que los niños no sean perjudicados es que usen botas de goma. Entonces, se tiene que solucionar el problema.

Y también hay un portón por calle Eyzaguirre, que no se ha reparado.

Y lo otro es que el gimnasio que tiene piso totalmente de cemento, y para cuando hay actos, se sale realmente congelado. Entonces, ver la posibilidad de instalarle piso de madera, porque lo requiere".

10.- CONCEJAL MELLA: "El otro punto está relacionado con el recientemente inaugurado Centro de Estimulación Temprana que está adosado al CESFAM de Ovejería. Ahí junto a ambas instalaciones, existe un lodazal que realmente se ve desde afuera. Hablé con la directora del CESFAM que me dijo que han solicitado con un urgencia un par de camiones con gravilla para terminar con ese lodazal".

Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña, Jefe del Depto. de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: "Sí. Yo estoy en antecedente de ese problema. Lo que pasa es que no es llegar e ir a colocar la gravilla, porque la tierra tiene napas subterráneas, y eso se va a hundir, más con el peso de los vehículos. Entonces, lo primero es que hay que hacer un estacionamiento, que quedó chico. Y por otro lado, se requiere un estabilizante y una sustancia entre el estabilizante y el gravillado. Eso me comentó el constructor. Están en cotización, y es alto el costo de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

este trabajo, y como nos gastamos la plata en mantención y reparación de los demás establecimientos, estamos esperando que nos sobre plata de otro ítem para poder hacer la transferencia y la modificación”.

11.- CONCEJAL MELLA: "En la línea de alguna información que yo he entregado respecto de estos pozones que se forman en las distintas calles de Osorno, es fácil ver por ejemplo cuando uno va hacia Ovejería por Portales esquina Bilbao, ver si tiene solución, si hay algún receptáculo de aguas lluvias que puede estar tapado, ver si el problema es solucionable con poca inversión. Y el otro está en Inés de Suárez con Santiago Hott”.

ALCALDE BERTIN: "El señor Lizardi está tomando nota para solucionarlo”.

12.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero comunicar la situación de un colega Concejal de Puyehue, don Pedro Toledo, quien viajando el día sábado a la ciudad de Temuco sufrió un pre infarto, y posteriormente el día de ayer nuevamente tuvo otro pre infarto, por lo tanto está grave en Temuco y posiblemente sea intervenido mañana. Sabemos que los Concejales no tienen previsión, y cuando les pasa un tema de esta naturaleza, tal vez vamos a tener que hacer algún tipo de campaña o ayuda a este colega”.

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. D.A.F. N°357. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695, OSORNO, 06 DE JULIO DEL 2010. DE SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S); A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 21.06.2010 al 26.06.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. D.A.F. N°357. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695, OSORNO, 06 DE JULIO DEL 2010. DE SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S); A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 29.06.2010. al 03.07.2010. por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1160 D.O.M. ANT.: Deliberación N°144 de fecha 15.06.2010. MAT.: Aceras en mal estado. OSORNO, 08 de Julio de 2010. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES.

Cumplo con informar que se constató el mal estado de un tramo de 44 m² de aceras existentes en calle Justo Geisse con calle Bilbao que requieren ser rehechas, y que fueran denunciadas en reunión de Concejo de fecha 15.06.2010.

El valor de las obras para su reposición asciende a \$ 616.000.- (incluyendo materiales y mano de obra), para lo cual solicito autorización para su ejecución.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Saluda atentamente a usted, OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°73 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concejo N°135/2010 Acta Sesión Ordinaria N°23 del 22.06.2010. MAT.: Semáforo Puente Chaurakawin. OSORNO, Julio 08 de 2010. DE: DIRECTOR DE TRANSITO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, acerca de petición del Concejal señor Alejandro Baeza Soto, respecto a posibilidad de estudiar y regular los tiempos de semáforo ubicado en acceso Puente Chaurakawin (Algarrobo) con Calama.

Me permito informar a usted :

Que, en conformidad a la ejecución de los trabajos denominados “Habilitación Acceso Norte a Osorno, Construcción Puente Algarrobo” (Chaurakawin), realizados por la empresa “Edeco S.A.” y la instalación de semáforo en el acceso del Puente con calle Calama; puedo manifestar que estas obras se encuentran en etapa de marcha blanca, por un período aproximado de 2 a 3 meses; la programación es una estimación basada en los actuales flujos vehiculares y futura demanda. Las referidas obras no han sido entregadas oficialmente por la empresa, siguen siendo tuición de Vialidad, tanto el Puente como sus accesos y las calles involucradas.

Saluda atentamente a usted, EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°365 SECPLAN-LICITACIONES. ANT.: SEC.CONC.N°04. MAT.: Informa sobre licitaciones adjudicadas. OSORNO, 09 de Julio de 2010. DE: DIRECTOR SECPLAN, A: SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc.N°04 de fecha 14 de Enero de 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N°18.695.-

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº615 D.A.E.M. ANT.: Propuesta pública Nº29 ED/2010. MAT.: Solicita someter a consideración del Honorable Concejo. OSORNO, 06 de Julio de 2010. DE: JORGE RADDATZ, DIRECTOR D.A.E.M.; A: JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Me permito solicitar a usted, tenga a bien, someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la Propuesta Pública Nº29 ED/2010 “Contratación Servicio Evaluación Ensayos PSU para alumnos 3º y 4º medios Liceos Municipales Osorno”.

2.- Se adjuntan antecedentes respectivos.

Saluda atentamente a usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº669 DIDECO. ANT.: Sesión Concejo de fecha 15.06.2010. MAT.: Solicita lo que indica. OSORNO, 01 de Julio de 2010. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGMAN, JEFE OFICINA PROVINCIAL, AUTORIDAD SANITARIA.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria Nº22 del Concejo Municipal efectuada el día martes 15.06.2010., ocasión en la cual mediante deliberación Nº143/2010, se solicita informar cómo han sido los resultados de los monitoreos de la estación ubicada en Hogar El Alba, al respecto requiero a usted la factibilidad de que a través de su institución, nos remita el informe e interpretación respectiva de los resultados antes mencionados.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular y a la espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de usted, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº410/2010 ADMINISTRACION MUNICIPAL. MAT.: Informa respuesta. ANT.: Deliberación Nº147/2010. DE: ADMINISTRACION MUNICIPAL, A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Por intermedio de la presente, la Administradora Municipal que suscribe informa a usted respecto a Deliberación Nº147/2010 donde se menciona que en población Manuel Rodríguez se estacionan permanentemente camiones dentro de la población, afectando con ello las calles de Mañiguales, Juan Aguirre y César Ercilla.

Al respecto vengo en manifestar que el personal de Inspectores concurrió al lugar indicado, encontrándose con un camión estacionado que descargaba materiales de un local comercial, y se conversó con dirigente vecinal al cual se le entregó el número telefónico de este departamento para que pueda avisar de otra situación similar.

Con fecha 05.07.2010. se concurrió nuevamente al lugar, infraccionando al vehículo estacionado en lugar prohibido señalizado correspondiente al camión color beige placa patente ZT-1042, quedando citado al 1º Juzgado de Policía Local el día 15.07.2010. a las 9.00 hrs.

Se adjunta memorando Nº12 de fecha 23.06.2010. parte Nº110 y fotografías.

Sin otro particular, me despido atentamente de usted, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº0-342 OFICINA PROVINCIAL OSORNO - AUTORIDAD SANITARIA. ANT.: ORD. ALCALDICIO Nº480 DEL 17.05.2010. Solicita fiscalización. MAT.: Evaluación ruidos molestos. OSORNO, 30 de Junio de 2010. DE: TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGMAN, JEFE OFICINA PROVINCIAL, AUTORIDAD SANITARIA; A: JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en respuesta al ordinario del antecedente, informo a usted que se han realizado fiscalizaciones a pubs y discotecas del sector solicitado para evaluar los niveles de ruidos provenientes de equipos de música. En estas fiscalizaciones se dejó



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

establecido límites permitidos, sin embargo, dada las características de estas fuentes generadoras de ruido (equipos de música), es altamente factible que en dichos locales no sean respetadas las indicaciones.

En la última fiscalización con fecha 18 de Junio del presente, se trató de evaluar emisiones de ruido en el exterior de estos recintos, con el fin de que no se alteren los volúmenes, sin embargo, por el alto tránsito vehicular de esa zona, agregado el riesgo de agresión para los fiscalizadores generado por usuarios que frecuentan dichos locales, tuvo que ser interrumpida su evaluación. Por tal motivo, agradeceré a usted se informe a los denunciantes, que para efectuar una medición efectiva y legal, debemos realizarla desde sus residencias (exterior o interior de ellas), de acuerdo a lo estipulado en el D.S. N°146/1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Se dejan los siguientes teléfonos para contacto con nuestros funcionarios para coordinar futuras evaluaciones de ruidos molestos: 64-335077, 64-335078.

Saluda atentamente, TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGNAM, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°58 OFICINA CONCEJALES. MAT.: Presenta renuncia voluntaria. OSORNO, 08 de Julio de 2010. DE: ALFREDO FROHLICH ALBRECHT, CONCEJAL DE OSORNO; A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, me permito presentar mi renuncia voluntaria al Honorable Concejo Municipal a partir de esta fecha.

Lo anterior, debido a mi nuevo cargo como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Los Lagos.

Informo a usted, que hago entrega de las dependencias facilitadas para ejercer mi cargo junto con la placa que me identificaba como Concejal para el vehículo.



Concejo Municipal

Además, queda en la oficina el notebook y toda la información debidamente archivada correspondiente al tiempo transcurrido en el cual ejercí el cargo. Espero que esta información sirva a la señora Martha Henkes Nielsen, quien conforme a la Ley de Elecciones debiera sucederme en el cargo.

Quiero agradecer a los miembros del Concejo su comprensión al compartir temas que no siempre son mirados de la misma forma, pero sí con un mismo fin, el servir a los ciudadanos de nuestra comuna.

Deseo agradecer por su intermedio a todos los funcionarios de este gran municipio por su entrega en mejorar la vida de los osorninos. Con especial cariño a los miembros del Conjunto Folclórico "Raíces Municipales", con los cuales compartí momentos muy gratos.

Deseándole grandes éxitos en su gestión y esperando poder cooperar desde mi nuevo cargo con el Municipio que usted dirige, se despide de usted,
ALFREDO FROHLICH ALBRECHT, CONCEJAL DE OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.41 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**